

Comisariato del tablero
"Luna Acevedo Andrade"
Agilmadera S.A.

Quito 2 de Febrero del 2015

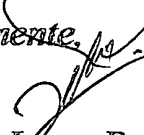
SEÑOR ARQ. JOHN ARTURO ACEVEDO GUERRERO

De mis consideraciones:-

Tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día dos de febrero del 2015, tomó la acertada decisión de nombrarle a Usted, **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA COMISARIATO DEL TABLERO "LUNA ACEVEDO ANDRADE" AGILMADERA S.A.** por el periodo de cuatro años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil;

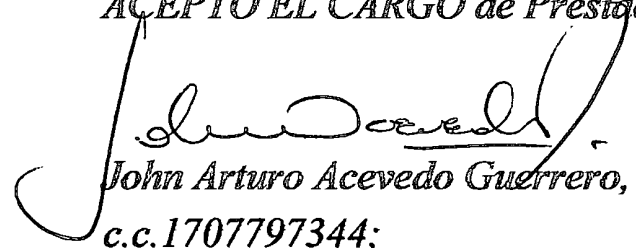
Las facultades y potestades se halla establecido en lo que dispone los estatutos de la Compañía en especial en el Artículo Décimo Cuarto, Compañía que fue constituida ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 24 de diciembre del 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Enero del 2015, bajo el repertorio 2924, número de inscripción 437;

Atentamente,


Héctor Luna Pazmiño,
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO de Presidente de la Compañía;

Quito 2 de Febrero del 2015


John Arturo Acevedo Guerrero,
c.c.1707797344;

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/02/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	02/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMISARIATO DEL TABLERO "LUNA ACEVEDO ANDRADE"
	AGILMADERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707797344	ACEVEDO GUERRERO JOHN ARTURO	PRESIDENTE	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 437 DEL 28/01/2015.- NOT: CUADRAGESIMA DEL 24/12/2014.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

[Firma manuscrita]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE